

Lo cotidiano en la gestión local del riesgo de desastre con equidad de género

Jesús Barrio Lozano

Resumen

En este artículo se plantea la importancia de lo cotidiano como una dimensión de la vida en que se muestra gran parte del vivir y el hacer en relación al riesgo de desastre. Primero, desde la teoría social de los desastres, donde se evidencia la relación que existe entre el hecho mismo del desastre y las características de la población donde éste se concreta. Para poder reducir el riesgo de desastre hay que pasar por un análisis social de la problemática, lo que incluye las relaciones de género. Abordando el caso específico de las mujeres, en la vida cotidiana se conforman unos roles que determinan la posibilidad de ejercer el poder individual por encima de las condicionantes sociales: lo que se explica como “condición de vulnerada”. Se concluye que para lograr la reducción del riesgo hay que llegar al conocimiento de la condición de vulnerada/o e incluir acciones que partan de la realidad de la vida cotidiana.

Palabras clave:

desarrollo local, desastres, equidad de género, gestión de riesgos, medioambiente, territorio, vulnerabilidad.

Introducción

En este artículo se profundizará en “lo cotidiano” como elemento importante en la gestión local del riesgo que permite dimensionar el *modus vivendi* y *modus operandi* de la sociedad en su relación con el entorno natural. Esta discusión llevará a mostrar que nuestras vidas cotidianas pueden ser un punto de partida para la construcción de propuestas de gestión de riesgos de desastres con equidad de género.

El enfoque con que será abordada la relación gestión de riesgos-equidad de género proviene de la perspectiva social de los desastres, donde se evidencia la relación que existe entre el hecho mismo del desastre y las características de la población donde éste se concreta. Desde este punto de vista, lo social en el análisis de los desastres nos lleva a entender que el desastre mismo es un fenómeno social, por lo que las acciones que lleven a reducir la ocurrencia de desastres tienen que pasar por un análisis social de la problemática, lo que incluye las relaciones de género.

Se divide el documento en siete acápites, partiendo de los enfoques de territorio sistémico y de desarrollo local como marco para las intervenciones de gestión de riesgos. A continuación se abordan las premisas sobre el enfoque de equidad de género relacionadas con la construcción social de roles e identidades, basadas en relaciones de poder establecidas en la vida cotidiana. Posteriormente, se traen aspectos relevantes de la perspectiva social de los desastres que sirven de base para los planteamientos de gestión de riesgos con equidad de género. En el siguiente apartado se discute sobre elementos teóricos de lo cotidiano, su significado, construcción social y relevancia para la transformación de las condiciones de riesgo. Seguidamente, se retoman elementos de lo cotidiano que ayudan a plantear la condición de vulnerado o vulnerada, para después proponer un enfoque de gestión de riesgos con equidad de género que considere las implicaciones de la reproducción social de la vida cotidiana a la

hora de entender los desastres y actuar en la reducción del riesgo. Por último, se plantean las conclusiones del abordaje de lo cotidiano.

Es importante incluir la perspectiva de lo cotidiano desde las primeras fases de diagnóstico de la situación de riesgo, ya que normalmente se parte de una visión sectorizada de los problemas, donde el riesgo no tiene que ver con el género, ni con los problemas laborales, educativos, ambientales, culturales y políticos. Y si se incluye, no se hace desde la vivencia cotidiana de la población, y de cómo esta vida cotidiana ha sido construida socialmente y, por tanto, condicionada por el entorno, limitando en muchos casos la capacidad del individuo de reconstruir lo aprehendido en función de sus necesidades básicas.

Para el caso de las mujeres, en esa vida cotidiana se han conformado unos roles que determinan su posibilidad de ejercer el poder individual por encima de las condicionantes sociales, lo que las lleva a tener unas precondiciones de vulnerabilidad frente a las amenazas.

El interés de profundizar en la vida cotidiana de la mujer en una situación de riesgo de desastre es mostrar que junto a su condición de vulnerabilidad hay una condición de *vulnerada*, aspecto que define la dificultad en el actuar dirigido a la reducción de sus riesgos, o dicho de otra forma, que hace improductivas las iniciativas de gestión de riesgos de desastres al no lograr transformar las causas del problema.

1. Gestión de riesgos en el desarrollo local

Partiendo de que la manifestación de desastres es una expresión de la inadecuación del modelo de desarrollo con el medioambiente, la gestión de riesgos debe ser un objetivo de la planificación del desarrollo. Es decir, la gestión de riesgos hace referencia a un complejo proceso social cuyo objetivo último es la reducción o control del riesgo en la sociedad, en consonancia e integrado al logro del desarrollo¹.

1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2003). Programa de Información e Indicadores de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales (coordinado por Instituto de Estudios Ambientales [IDEA]). Manizales: Universidad Nacional de Colombia.

Cuando hablamos de desarrollo, nos referimos a una concepción de desarrollo local que se desmarca de las concepciones económicas de desarrollo, planteando “una nueva forma de mirar y de actuar desde el territorio a fin de mejorar las condiciones de vida de la población ampliando los márgenes de integración y consecuentemente disminuyendo la exclusión, la marginalidad y la pobreza” (Arocena, 2002).

Desde esta perspectiva, la satisfacción de las necesidades humanas pasa a ser la orientación del desarrollo, encontrándose propuestas como la de Manfred Max-Neef referente al Desarrollo a Escala Humana. Estos planteamientos se concentran y sustentan en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado².

El desarrollo pasa de ser un fin en sí mismo a ser una estrategia que permite avanzar hacia una mejora en la calidad de vida o a la satisfacción de las necesidades básicas. Así, pues, es una estrategia que impulsa, con el conjunto de herramientas técnicas que tiene a su disposición, procesos de potenciación de los territorios considerando la configuración socialmente construida en ellos, es decir, analizando las asimetrías y las potencialidades existentes.

Esta visión de desarrollo adopta el enfoque del denominado territorio sistémico³, el cual permite comprender la relación entre los diferentes ámbitos de la sociedad (subsistema societal) y entre la sociedad y el entorno natural (subsistema ecológico). De igual forma permite explicar cómo de estas interrelaciones se puede obtener un impacto positivo que au-

mente las potencialidades del territorio o, por el contrario, provocar un impacto negativo en el que se generen y mantengan relaciones o estados de desequilibrio.

En el planteamiento sistémico, el territorio es una construcción social en constante cambio, configurado en base a las múltiples interrelaciones de sus ámbitos social y ecológico. Ver el territorio como un sistema nos permite entender cómo las relaciones de poder entre diferentes actores, y de estos con el entorno, generan desequilibrios como las condiciones de riesgo, o sea, amenazas y vulnerabilidades. Si observamos el territorio sistémico desde el subsistema sociocultural, podemos ver cómo las relaciones de género, al estar basadas en asimetrías de poder, generan unas precondiciones de vulnerabilidad en la mujer.

Entendiendo las condiciones de riesgo como evidencia de los desequilibrios territoriales, la gestión de riesgos con equidad de género, como parte de las estrategias de desarrollo local, debe considerar la transformación de las relaciones de asimetría existentes: en la sociedad y de esta con el entorno natural. Esto requiere de la construcción e institucionalización de un sistema de actores de los ámbitos político, económico, social y cultural que consideren el enfoque de equidad de género como un medio para el logro de la satisfacción de las necesidades básicas de todos y todas.

2. Premisas del enfoque de género

Se parte de que hombres y mujeres habitan en territorios construidos socialmente, con un entorno político, económico, cultural y social que influye en la forma en la que viven y se relacionan las personas. Cada sociedad establece, entonces, lo que significa ser hombre o mujer, es decir, las identidades de género⁴.

2. Max-Neef, M. A. (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.
3. Bran, S. y Salamanca, L. (2005). *Lógicas, contenidos y metodologías de los procesos de planificación local: una aproximación crítica y propositiva desde el enfoque sistémico* [Tesis presentada para obtener la Maestría en Desarrollo Local]. San Salvador: UCA.
4. Género: características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas, socialmente asignadas en función del sexo con que se nace (PNUD, 2004).

De igual forma, las sociedades establecen las relaciones de género o la manera en que se deben relacionar hombres y mujeres.

El individuo, sea hombre o mujer, construye su identidad desde que nace, por medio de la socialización, proceso en el que aprehende e interioriza su entorno. Esta construcción de identidad implica el aprendizaje, en la vida cotidiana, de unos roles específicos para hombres y mujeres.

La construcción social de las identidades es un proceso histórico en el que se evidencian las relaciones de poder entre intereses diferentes, donde se mantienen o incrementan las desigualdades de género. Estas diferencias llegan a verse como naturales, por lo que no se busca que cambien.

“El enfoque de equidad de género es la herramienta para reconocer las diferencias y desigualdades de género, y para diseñar estrategias que permitan transformarlas en relaciones más equitativas” (PNUD, 2007). “El enfoque de equidad de género permite analizar las relaciones de poder que están en la base de una gran cantidad de prácticas y situaciones cotidianas” (PNUD, 2004; citado por Lamas, 2003).

3. Perspectiva social de los desastres

Aunque son planteamientos con más de dos décadas en el ámbito de la gestión de riesgos desarrollada en América Latina, es importante traer a este documento ciertos aspectos que todavía mantienen vigencia teórica y que, por otro lado, no han sido aplicados de forma muy contundente en la práctica, lo que ha llevado a que en países como El Salvador los desastres estén cada vez más presentes como situaciones que caracterizan a la sociedad.

Como punto de partida, es importante saber que hay dos grandes formas de entender y estudiar los desastres: privilegiando el problema de los impactos y la respuesta de las sociedades afectadas, y enfocando la problemática de los desastres desde una perspectiva social.

En Centroamérica, “los enfoques de tipo fiscalista (derivados de las ciencias naturales y básicas) y estructurales (derivados de las ciencias de la ingeniería y arquitectónicas) han privilegiado sobre los aportes de las ciencias sociales” (Lavell, 1993), lo que ha llevado a enmarcar el problema del desastre como una situación inevitable ante la que hay que estar preparado para soportar el impacto y responder adecuadamente.

Al tratar de esta forma a los desastres se relegan los factores socioeconómicos a una segunda posición, sin invertir tiempo ni recursos en conocer su relación con el hecho del desastre, mientras que, por otro lado, adquiere más importancia la naturaleza, o los fenómenos naturales, como factor a analizar y controlar. Como consecuencia existe una separación de los desastres y sus causas sociales, entre las que se puede encontrar la desigualdad de género.

Al entender el desastre como algo extraordinario, en el sentido de no verlo incluido en la vida social, no se estudian los procesos sociohistóricos que permiten entenderlo, o lo que es lo mismo, no se considera “la suma de causalidades social e históricamente condicionadas que permiten explicar los impactos” (Lavell, 1993), por lo que la desigualdad de género como construcción social pasa desapercibida en la mayoría de los estudios, al igual que otras variables de índole económico, cultural o ideológico.

Por otro lado, la perspectiva social de los desastres lleva a analizar de forma amplia el hecho del desastre. Como plantea Ramírez (1996), “un análisis social de los desastres debe buscar (...) aquellas condiciones particulares que permitan que aquellos se generen, que frente a ellos se desarrollen determinados comportamientos y determinadas actitudes y, finalmente, que expliquen el impacto y la manera de plantear su gestión en caso de que ocurran”⁵. Hay que tener en cuenta, entonces, los siguientes aspectos.

5. Ramírez, F. (1996). “Elementos conceptuales para el estudio social de los desastres”. En Maskrey, A. (ed.). *Terremotos en el trópico húmedo*. Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

En primer lugar, el hecho del desastre ayuda a mostrar unas determinadas condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales que son las que determinan los daños. Estas condiciones de riesgo se muestran como carencias o desequilibrios en el territorio, por lo que se pueden identificar, medir y analizar desde el enfoque de género.

En segundo lugar, el impacto sucede en un lugar y en un momento histórico determinado, por lo que para la comprensión del desastre se debe contextualizar su ocurrencia analizando los procesos de conformación de las relaciones de asimetría entre hombres y mujeres. Esto lleva a evidenciar unas condiciones sociales previas que determinan los daños.

Por otra parte, la respuesta al impacto, entendida como un proceso social donde entran diferentes actores pujando por diferentes intereses, es un momento donde se evidencia el tipo de comprensión del desastre que tienen las instituciones del Estado y las organizaciones sociales. El proceso de respuesta depende entonces de aspectos políticos, económicos y culturales en los que la presencia o ausencia del enfoque de género determinará su actuar.

Finalmente, una vez se concreta el desastre, las condiciones de vida para una parte de la sociedad se modifican, lo que lleva a un reajuste en la relación entre los actores presentes en el territorio. Este momento se puede ver como una oportunidad para la participación de la mujer y el posicionamiento de sus intereses.

4. Perspectiva de lo cotidiano

Hay una amplia corriente de autores que ven el enfoque social de los desastres como la única alternativa para la reducción del riesgo, lo que implica profundizar en los elementos sociales de los desastres, en este caso en lo cotidiano.

En este apartado se muestran los diferentes elementos teóricos de lo cotidiano que

evidencian cómo el entorno social, político, económico y cultural de un territorio, a través de la reproducción social del *modus vivendi* y *modus operandi* desarrollado en la vida cotidiana, mantiene las desigualdades de género y con ello la “normalidad” de una forma de vida en la que se asume un alto riesgo evidenciado en la elevada recurrencia de desastres de alta y baja magnitud, y en la constante presencia de amenazas potencialmente dañinas dadas las permanentes condiciones sociales de vulnerabilidad de la población, especialmente las mujeres y otros sectores excluidos, a los que denominaremos población vulnerada o vulnerados.

Partiendo de “lo cotidiano”, esta dimensión de la vida se caracteriza no solo por lo frecuente, sino por las actividades necesarias, que se realizan o no todos los días. “Todas esas actividades que se realizan para vivir y seguir viviendo configuran ese ámbito de la realidad social que se denomina vida cotidiana”⁶.

Pero esas actividades cotidianas, importantes y frecuentes para satisfacer las necesidades básicas, están apuntadas y regladas: son sociales, es decir, lo cotidiano se desarrolla en contextos socioeconómicos y políticos definidos y concretos.

Esto quiere decir que en la vida cotidiana se desarrolla y expresa la reproducción social, ya que es el mundo que se comparte entre humanos, donde se interrelacionan e influyen mutuamente, donde se concretan las relaciones de poder entre intereses diferentes, donde se mantienen o incrementan las desigualdades de género.

Pero para que se pueda reproducir la sociedad, las personas deben reproducirse a sí mismas como particulares, incluyendo las relaciones sociales, la relación con el entorno natural, los usos y costumbres, las normas y valores vigentes en esa sociedad, las relaciones de género. Cuando el particular se reproduce, ya sea hombre o mujer, reproduce al mismo tiempo su entorno inmediato e inmediatamen-

6. Squiripa, A. (2008). “La vida cotidiana como fenómeno social (1.ª parte)”, *eLiceo.com*, 18 de agosto de 2008. Disponible en <http://www.eliceo.com/libros/la-vida-cotidiana-como-fenomeno-social-1%C2%BA-parte.html>.